



USHUAIA, 1° de diciembre de 2025

VISTO el Expediente AIF-E-97448-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dispositivos de control de acceso para marcada de horario de ingreso y salida, para las distintas dependencias de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 0057/2025, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 48/2025 - RAF 29.

Que mediante Nota de Evaluación N° 149/2025, Letra: D.G.G.O. - S.G.P. y F.T., obrante a documento 86, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, en su único renglón, a favor de la firma “LLANES CESAR GUSTAVO”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7 por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.250.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que asimismo, recomienda rechazar la oferta presentada por la firma “VIÑA PABLO OSCAR”, C.U.I.T. N° 20-17254725-8 en su único renglón, por no ajustarse a lo requerido.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 48/2025 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios N° 565/23, y N° 10/25; la Resolución M.E. N°1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25, N° 244/2025, N° 348/2025 y N° 56/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 48/2025 - RAF 29, referente a la adquisición de dispositivos de control de acceso para marcada de horario de ingreso y salida, para las distintas dependencias de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma “LLANES CESAR GUSTAVO”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7 en su único renglón, por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.250.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Rechazar la oferta presentada por la firma “VIÑA PABLO OSCAR”, C.U.I.T. N° 20-17254725-8 en su único renglón, por no ajustarse a lo requerido.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008AIF - U.G.C. AIF008, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
F.L.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0069** /2025.